

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

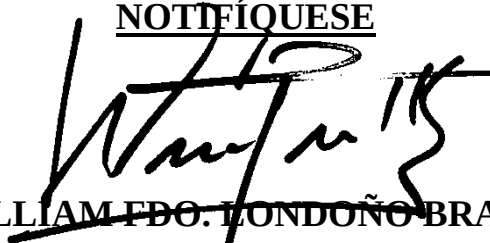
PROCESO	Abreviado
ACCIONANTE	Martha Elena Ospina
ACCIONADA	Indeterminados
RADICADO	05001 31 03 002 2004 – 00490 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora constancia pago arancel

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tanto para el desarchivo del expediente como para la expedición de la copia de la sentencia que fue ordenada en auto del 26 de febrero de 2021.

Como el expediente no se encuentra digitalizado, se dejará a disposición de la parte y por el término de diez (10) días, para que acude al Despacho a revisar el expediente y sacar las copias que requiere.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **170** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **18 de NOVIEMBRE de 2022**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b96fc8393fdc88825b0232b254a0ffe5f8ec45df2ab4f8579a99967ac38968d**

Documento generado en 16/11/2022 02:39:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>